



DOCUMENTO DE OPINIÓN Y POSICIÓN INSTITUCIONAL

OPINIÓN						
I. Información del Programa presupuestario o Recurso Federal						
Nombre del Pp o RF	Unidad Responsable del Gasto	Modalidad del Pp (Letra y denominación)	Tipo de Evaluación	Año de Evaluación	Beneficiarios del Pp o RF (Población Objetivo o Área de Enfoque)	Fecha de elaboración del DO-PI
K002 "Construcción y mejoramiento de la infraestructura educativa" financiado con recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) Ejercicio Fiscal 2022	07C001 Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México	K: Proyectos de Inversión	Consistencia y Resultados	2023	Estudiantes nivel básico, nivel medio y superior.	15/02/2024
Objetivo General del Pp o RF			Breve descripción del Pp o RF			
Las y los estudiantes de educación básica, media superior y superior cuentan con más y mejores espacios educativos.			Proporcionar espacios educativos modernos y funcionales, mediante la construcción, rehabilitación y mantenimiento de los mismos a los habitantes de la Ciudad de México			
II. Comentarios generales (Recomendaciones)						
Opinión sobre los Hallazgos y Oportunidades detectadas por el Evaluador						
<p>En relación a hallazgos y oportunidades detectados resultado de la Evaluación de Consistencia y Resultados, la presente opinión se emite en términos de las atribuciones, responsabilidades y funciones de la Dirección General de Construcción de Obras Públicas (DGCOP), por lo que no se genera información de algunos aspectos que se requiere medir, como el grado de cobertura así como el impacto de las acciones realizadas en la población objetivo, en el rubro de Coberturas y Focalización se observa que "...se tiene una definición objetivo pero no es clara...", por lo que "...no se define ni se cuantifica con claridad la población potencial..."; en este sentido las intervenciones de la DGCOP son puntuales puesto que se llevan a cabo acciones cuyo objetivo es claro y específico que es mejorar, mantener, reforzar y rehabilitar la infraestructura existente de planteles educativos, para lo que se programó la inversión de recursos de origen federal FAFEF debidamente justificados conforme a lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal y los Lineamientos específicos para la aplicación de los recursos FAFEF.</p> <p>Es importante dejar claro que por la naturaleza de las acciones para cumplir con el objetivo esencial del Pp, la definición específica de dichas acciones depende de diversos factores como la antigüedad de la infraestructura existente, las afectaciones y el deterioro por efectos de la naturaleza, la falta de mantenimiento oportuno, el uso inadecuado de dicha infraestructura e incluso los recursos disponibles asignados para los proyectos de inversión, por lo que se torna difícil definir metas a mediano y largo plazo, estas se establecen al coordinar todos los factores que influyen, lo que hace difícil atender la recomendación de especificar las metas de cobertura anual con un horizonte de mediano y largo plazo.</p> <p>En cuanto al Proyecto del Complejo Cultural Bosque de Chapultepec, por tratarse de un proyecto específico con metas establecidas en un Plan Maestro, si bien ha tenido que modificar los plazos de cumplimiento así como la programación de los recursos, el proyecto llegará a su conclusión con la inversión de los recursos asignados, la conclusión de las acciones y la puesta en operación del Complejo Cultural.</p> <p>Por último, respecto a la percepción de los beneficios de la población "atendida", como ya se explicó que conforma a las atribuciones, responsabilidades y funciones de la URG DGCOP y por la naturaleza de las acciones que se realizan, no se genera información cuantitativa de la población beneficiada toda vez que las metas que se busca alcanzar son la debida inversión de los recursos aprobados y la conclusión total de las acciones definidas y la entrega a satisfacción a las instancias requerientes, no obstante los beneficios son perceptibles al lograr mantener la operación de la infraestructura educativa funcional, segura y digna para la población objetivo en general; en cuanto a la recomendación para que en coordinación con las instancias educativas se establezcan mecanismos para recabar información de los beneficiarios para medir el grado de satisfacción que se logra con el cumplimiento del Pp.</p>						
Opinión sobre las Debilidades y Amenazas detectadas por el Evaluador						
Respecto al rubro de Debilidades y Amenazas detectadas, se manifiesta que el evaluador deberá contar con más información específica sobre los alcances administrativos y operativos de las URG's que intervienen en la ejecución de los Programas Presupuestarios a fin de identificar con toda precisión dichos alcances para orientar debidamente la solicitud de información específica que genera cada una de la URG's en la aplicación de dichos programas, lo que beneficiaría en eficientar el análisis de la información y los resultados de las evaluaciones y detectar con más facilidad los Aspectos Susceptibles de mejora.						
III. Comentarios específicos: atención particular de las Recomendaciones						
Recomendaciones del Evaluador sujetas de atención:	Claridad	Relevancia	Factibilidad	Nivel de Prioridad		
Eliminar el componente repetido de "Rehabilitan y mantenimiento a planteles de educación básica", y readequarlo para que la redacción se comprenda claramente, la redacción podría ser "Planteles de educación básica rehabilitados y con mantenimiento". El componente "Construcción de infraestructura física para la creación de nuevos planteles o ampliación de los existentes para la educación media" se debe readequar como un bien producido: "Infraestructura física construida en nuevos planteles o planteles ampliados".	X	X	SI	Bajo		
Agregar actividades específicas por componente, por ejemplo: Componente "Infraestructura física construida en nuevos planteles o planteles ampliados", con sus Actividades específicas de: Elaboración de proyectos, construcción de la obra.	X	X	SI	Bajo		
En el nivel de Fin, cambiar el Supuesto por "Los estudiantes utilizan y cuidan los nuevos o rehabilitados espacios educativos".	X	X	SI	Bajo		
Que se asignen metas a cada indicador, que estén orientadas a impulsar el desempeño del programa, que sean factibles de alcanzar considerando los plazos y recursos humanos y financieros con los que se tiene en el programa y que sean coherentes con los indicadores.	X	X	SI	Medio		
Que los medios de verificación especifiquen el año o periodo en el que se emiten los documentos, para verificar que la información coincide con la frecuencia de medición del indicador.	X	X	SI	Bajo		

Identificar los riesgos contemplados en la MIR que se relacionen con las actividades y los componentes del programa, para ser considerados como supuestos en la MIR en el nivel de resumen narrativo que se crea conveniente.	X	X	SI	Bajo
Elaborar un plan estratégico específico del Pp K002, considerando el diagnóstico del mismo. Los objetivos y sus metas deberán ser establecidos en un horizonte de dos años (corto plazo), seis años (mediano plazo) y largo plazo (más de 10 años).	X	X	NO	Medio
Elaborar el PAT del Pp K002 considerando la información del POA y el Programa de Obras de la SOBSE.	X	X	SI	Bajo
Que se expongan los avances de los indicadores de la MIR.	X	X	SI	Medio
Utilizar la MIR para dar seguimiento a los indicadores en todos los niveles.	X	X	SI	Medio
Generar una liga electrónica en la página de la SOBSE, que enlace a la página de internet de la SAF en la que se encuentre información de documentos normativos, información financiera, indicadores relacionados y los resultados de evaluaciones del Pp K002.	X	X	NO	Medio

IV. Sustento de la No Factibilidad de Atención a las Recomendaciones

Recomendación del Evaluador No Factible de Atención:	Justificación	Sustento documental de la No Atención	Liga electrónica o ubicación
Incluir en diagnóstico del Pp K002 una estrategia de cobertura más precisa, en la que se definan con claridad las poblaciones objetivo y potencial, con metas de cobertura anual y de un horizonte de mediano y largo plazo. En este sentido, la población objetivo del programa deben ser los 56,598 planteles, en los cuáles podría haber alguna intervención de construcción o mejoramiento de la infraestructura. La información debe provenir de las necesidades de construcción y mejoramiento de la infraestructura educativa del Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa de la Ciudad de México (LIFE) y de la Secretaría de Educación de la Ciudad de México.	La definición de la infraestructura a intervenir para la ejecución del Pp, no está a cargo de la URG DGCOP, todas esas que la intervención de estas es de ejecutor y aplicación de los recursos autorizados, por lo que establecer las características de la población objetivo y población potencial, no competen a dicha URG.	Manual Administrativo SOBSE Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México.	http://www.obras.cdmx.gob.mx/secretaria/marco%20normativo https://procesos.finanzas.cdmx.gob.mx/obr/pdf/Ley_organica_op_dtl.pdf
Hacer una cuantificación de la población objetivo y potencial para hacer un análisis de su evolución en el tiempo.	Dentro de las funciones y responsabilidades de la URG DGCOP, no es competencia realizar el registro histórico estadístico y su evolución cuantitativa y cualitativa de la población objetivo y potencial.	Manual Administrativo SOBSE Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México.	http://www.obras.cdmx.gob.mx/secretaria/marco%20normativo https://procesos.finanzas.cdmx.gob.mx/obr/pdf/Ley_organica_op_dtl.pdf

V. Unidades y responsables que participaron en las Evaluaciones

Nombre del Responsable del Pp o RF:	Puesto:	Área:	Teléfono de contacto:	Correo electrónico:
Mtro. Efraín Álvarez Martínez	Director de Construcción de Obras Públicas D	Dirección General de Construcción de Obras Públicas	55 91 83 37 00 Ext. 25204	calvarez06@cdmx.gob.mx
Nombre del responsable de dar seguimiento a la evaluación del Pp o RF (en caso de ser diferente al responsable del Pp o RF):	Puesto:	Área:	Teléfono de contacto:	Correo electrónico:
C. P. Eudocio Santamaría Mueul	Director de Administración de Apoyo a Obras Públicas	Dirección General de Construcción de Obras Públicas	55 91 83 37 00 Ext. 25202	santamariaem@hotmail.com
Nombre de otros participantes:	Puesto:	Área:	Teléfono de contacto:	Correo electrónico:

POSICIÓN INSTITUCIONAL

VI. POSICIÓN INSTITUCIONAL RESPECTO DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

Si bien, el resultado de la evaluación es puntual conforme a la información proporcionada; es necesario considerar también una revisión y análisis del proceso de solicitud de la información que se requiere para dichas evaluaciones, toda vez que la participación de las instancias que operan los servicios que se proporcionan a la población objetivo es mínima o nula, un análisis desde el conocimiento claro y conciso de la actuación de las diferentes instancias de las URG's en la ejecución de los Programas Presupuestales que les competen, toda vez que, cómo se ha manifestado a algunas dependencias de la SOBSE llevan a cabo acciones definidas en el Techo Presupuestal Autorizado en el cual se indica la clave presupuestal de cada proyecto asignado, por lo que las instancias ejecutoras no participan en la planeación de los recursos asignados por proyecto y las necesidades a atender corresponden a las instancias usuarias u operativas, por lo que las deficiencias en la integración de la Matriz de indicadores así como todos los antecedentes que sirven para su debida integración, desde el Diagnóstico, pasando por la definición de la problemática o necesidad a atender corresponden a la falta de aportación de información de quienes definen las necesidades, quienes además deberán aportar la información de la población a atender y la evolución de las acciones de atención a la problemática; tales aspectos no se observan en dicha evaluación la cual debería considerar el análisis de estos aspectos, debiendo sugerir dentro de sus resultados de donde deberá emitirse la información y atención, una vez analizado la misión y objetivos de cada dependencia que conforma a cada URG.

VII. COMENTARIOS ESPECÍFICOS

VII.1 Acerca de los resultados de la evaluación

Como parte del análisis de la información proporcionada para llevar a cabo la evaluación el Pp K002 es necesario que se considere el perfil de las instancias que deberán proporcionar la información que servirá para llevar a cabo dicha evaluación con base a sus atribuciones y responsabilidades, en particular para el caso de las acciones referentes al Pp K002 los inmuebles a intervenir para llevar a cabo trabajos de mantenimiento a planteles de Educación Básica en la Ciudad de México, se coordina la entrega de los trabajos para su registro y seguimiento de dichas acciones con el LIFE o en su caso con la Autoridad Educativa Federal; cómo lo son la planeación de recursos, problemática a atender y población que se verá beneficiada con los resultados de las acciones del Programa Presupuestario. Es importante manifestar que la SOBSE participa en acciones de programas presupuestales con fondos que son transferidos por estas URG's que por razones justificadas, no cuentan con los medios estructurales necesarios para la ejecución de dichas acciones.

VII. II Sobre el proceso de la evaluación

El resultado de la evaluación es consistente conforme a la información proporcionada.

VII. III En relación al desempeño del equipo evaluador

Sin comentario

VII. IV Acerca de la institución coordinadora

El área coordinadora efectúa su labor muy eficiente al momento de coordinar la Evaluación

Responsable 1

Mtro. Efraín Álvarez Martínez
Director de Construcción de Obras Públicas "D"
Enlace Operativo PBR-SED

Responsable 2

C. P. Eudocio Santamaría Manuel
Director de Administración de Apoyo a Obras Públicas
Enlace Administrativo PBR-SED

Responsable 3

Ing. Juan Carlos Fuentes Orrala
Director de Construcción de Obras Públicas
Enlace Institucional PBR-SED